Fecha: 08 de agosto de 2024

CUENTA DE COBRO No. 003 DE 2024

EL MUNICIPIO DE GARZON
Nit. No. 891.180.022-6

DEBE A:
ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
C.C. No. 63.514.411 de Bucaramanga Santander

LA SUMA DE:
Tres millones doscientos veinticuatro mil pesos ($3.224.000.oo) M/Cte.

POR CONCEPTO DE:
Actividades realizadas desde el 07 de julio al 06 de agosto de 2024
Contrato de prestación de servicios No. 000243-2024 cuyo objeto es "Prestación de servicios de atención integral a habitantes de la calle y a población en situación de desprotección social y/o familiar del Municipio de Garzón."

CUENTA BANCARIA:
Cuenta de Ahorros No. 077300141320 Banco DAVIVIENDA

ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
C.C. No. 63.514.411 de Bucaramanga Santander
Celular: 322 711 2862
Contratista

13	Tener al personal contratado afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL)	A la fecha no tengo trabajadores contratados mediante contrato laboral.
14	Obrar con buena fe y atender las obligaciones adquiridas en este contrato.	Siempre se obra de buena fe y se atiende las obligaciones establecidas en el contrato.
15	Asumir todos los costos requeridos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Las actividades desarrolladas para el perfeccionamiento y ejecución del contrato, se realizan con recursos propios.
16	Las demás que correspondan a la naturaleza del contrato y que el supervisor considere pertinentes y necesarias.	A la fecha no se ha recibido directrices diferentes a las obligaciones establecidas dentro del contrato.

ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
C. C. No. 63.514.411 de Bucaramanga Santander
Contratista

ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
Contratista - erikaarias800@gmail.com
Calle 8 No. 2-31 B/Nazaret - Garzón Huila
Celular 322 711 2862

		.- Sin documento de identificación .- Activo en EPS Sanitas Garzón Huila **002 - Duvan Andrés Meneses Peña:** .- Sin documento de identificación .- Activo en EPS Sanitas de Agrado Huila **003 - José Javier Bermúdez Trujillo:** .- Sin documento de identificación .- Retirado de EPS Asmet Salud Garzón Huila **004 – Edgar Vidal Marulanda:** .- Sin documento de identificación .- imposible verificar dado que no recuerda número de identificación. **Anexo 7:** **Pantallazo de la verificación en Adres.**
7	Presentar certificado de cumplimiento de la minuta de alimentación establecida en este proceso contractual, debidamente firmado, registrando nombre de la población atendida, fecha y hora de ingreso, fecha y hora de salida, tiempo total de estadía y registro fotográfico.	Se garantizó el consumo de las tres (3) comidas completas a las personas que ingresaron al hogar de paso conforme lo establecido en el contrato, por lo cual se adjunta certificado de cumplimiento de la alimentación brindada dentro del periodo. **Anexo 8:** **Evidencias fotográficas y certificado de cumplimiento**
8	Presentar certificado de cumplimiento debidamente firmado, de la entrega de elementos de aseo, establecida en este proceso contractual, registrando nombre de la población atendida, fecha y hora de ingreso, fecha y hora de salida, tiempo total de estadía y registro fotográfico.	A los habitantes que ingresaron al hogar se les hace entrega de un kit de aseo personal conforme lo establecido en el contrato, por lo cual se adjunta certificado de cumplimiento de la entrega de los mismos. **Anexo 9:** **Descripción de elementos de aseo, evidencias fotográficas y certificado de cumplimiento**
9	Contar con un botiquín para la prestación del servicio con los elementos mínimos relacionados en este proceso contractual, presentando evidencias fotográficas y certificado de cumplimiento.	El hogar de paso cuenta con un botiquín con elementos mínimos requeridos en el contrato. Anexo 10: Descripción del botiquín, evidencia fotográfica y certificado de cumplimiento
10	El contratista deberá atender en debida forma los reclamos que presente la Administración Municipal en relación con el servicio y adoptará las medidas correctivas de manera inmediata.	A la fecha no se ha presentado requerimiento por parte del supervisor, sin embargo se ha ejecutado todos los lineamientos y obligaciones contractuales acordados en el presente contrato.
11	Conforme establece el artículo 7 de la Ley 2046 de 2020, el contratista deberá comprometerse con la entidad a adquirir productos locales de la Agricultura campesina, familiar o comunitaria y/o sus organizaciones, mediante presentación de facturas de productores del municipio de Garzón.	Se presenta constancia del proveedor en estado activo en el Registro Único Empresarial y Social - RUES, declaración de cumplimiento de la compra de productos alimenticios realizada a pequeños productores locales del municipio de Garzón y factura de compra Anexo 11: Evidencia de la verificación en la plataforma Rues, constancia de cumplimiento de la compra a pequeños productores locales y Factura de compra
12	No causar daños a personas y bienes de terceros o del Municipio, respondiendo por lo que ocasione por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de los lugares donde se han ejecutado los trabajos, derivados de su actividad.	A la fecha no se ha presentado ningún daño a terceros.

ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
Contratista - erikaarias800@gmail.com
Calle 8 No. 2-31 B/Nazaret - Garzón Huila
Celular 322 711 2862

	*Sanitarios en perfecto estado, limpios y seguros. *Espejos en perfecto estado. *Todos los bombillos deben ser ahorradores de energía. *Las áreas deben de estar en perfecto orden. *No debe haber roedores, moscas ni cucarachas, ni otro tipo de plaga. *Las escaleras no deben de tener grietas. *En el caso de existir balcones deben de tener protección. *Los aljibes, albercas y depósitos de agua o piscina deben tener protección. Para las piscinas debe estar acorde con la normatividad vigente. *Los cables del sistema eléctrico deben estar cubiertos. *El techo debe ser seguro y sin riesgos. *Sustancias toxicas y medicamentos deben estar fuera del alcance de la población que se atiende. *Paredes limpias.		
2	Entregar al supervisor del contrato un consolidado con información básica de la población atendida, registrando Número de ficha de ingreso, nombre completo, género, edad, tipo y número de identificación, fecha y hora de ingreso, fecha y hora de salida, tiempo total de estadía y observaciones (si tuviere), como también las fichas de entrada y salida, teniendo en cuenta que la ficha de ingreso deberá ir con la respectiva autorización del supervisor del contrato.		Se entrega relación de las cuatro (4) personas habitantes de calle atendidas dentro del hogar de paso, que fueron autorizadas por supervisor del contrato conforme lo establece la obligación. **Anexo 3:** **Reporte de la población, copia de fichas de ingreso 001, 002, 003, 004.**
3	Gestionar la atención en salud física, mental, odontológica de forma inmediata y oportuna, en la medida que lo requiera la población atendida y en el caso de ser necesario suministrar medicamentos de acuerdo a la prescripción médica, presentando evidencias.		No se requirió llevar los habitantes de calle a ninguna atención médica.
4	Presentar reporte de las actividades psicosociales desarrolladas por profesional en psicología, quien deberá tener en cuenta la confidencialidad de la información reportada, entre ellas tenemos una (1) valoración inicial y mínimo dos (2) talleres semanales debidamente firmados por personal atendido, la contratista y el Psicólogo que desarrolla la actividad acompañado de registro fotográfico.		Se presenta documentos pertinentes de Gerardo Andrés Díaz Toro profesional en Psicología con TP No. 220174. **Anexo 4:** **Evidencia de la verificación de documentos, y valoración inicial.** Además, se presenta cronograma y actividades semanales realizadas por el profesional en psicología a la población atendida dentro del periodo. **Anexo 5:** **Cronograma y actividades psicológicas**
5	Adelantar mínimo dos (2) actividades semanales que permitan la ocupación del tiempo libre según intereses, habilidades y etapa de ciclo vital, presentando reporte fotográfico y actas debidamente firmadas por la población atendida, la contratista y quien desarrolla la actividad.		Se adelantan diferentes actividades para el buen desarrollo y ocupación del tiempo libre de los habitantes de calle atendidos en el hogar de paso **Anexo 6:** **Cronograma y actas de las actividades desarrolladas.**
6	Verificar que el aspirante al hogar de paso cuente con documento de identificación y la respectiva afiliación al sistema de seguridad en salud, en caso contrario, adelantar las diligencias pertinentes.		Se verifica si el aspirante cuenta con documento de identificación y en el link Consulte su EPS (adres.gov.co) se verifica si se encuentran afiliados al sistema de salud, para lo cual se indica lo siguiente: **001 - Jefferson Rojas Palencia:**

ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
Contratista - erikaarias800@gmail.com
Calle 8 No. 2-31 B/Nazaret - Garzón Huila
Celular 322 711 2862

Fecha presentación: 08 de agosto de 2024	**INFORME DE ACTIVIDADES** Contrato 000243 de 2024	**Periodo:** 07 de julio al 06 de agosto de 2024 **Contratista:** ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA

NUMERO DEL CONTRATO	000243-2024
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios de atención integral a habitantes de la calle y a población en situación de desprotección social y/o familiar del Municipio de Garzón.
RESPONSABLE DEL INFORME	**ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA**
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	63.514.411 de Bucaramanga Santander
ÁREA DONDE LABORA	Oficina Desarrollo Social
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Asesor Oficina Desarrollo Social
PERIODO DEL INFORME	07 de julio al 06 de agosto de 2024

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

ITEM	ITEM	DESARROLLO - ANOTACIÓN
1	Entregar evidencias fotografías del estado de la infraestructura física donde presta los servicios de atención integral a habitantes de la calle y a población en situación de desprotección social/o familiar, las veinticuatro (24) horas del día durante los siete (7) días de la semana, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en este proceso contractual.	
	1.1 DOTACIÓN BÁSICA: Una planta física con mínimo tres (3) habitaciones para ubicar por sexo garantizando su protección y bienestar, cocina en buenas condiciones, un comedor, baño, espacio social donde las personas atendidas puedan realizar sus actividades lúdicas, recreativas y de orientación psicosocial. Se debe entender que el lugar debe ser, seguro, en condiciones dignas, donde se satisfagan y atiendan las necesidades de alimentación, aseo personal, en condiciones higiénico sanitarias acordes con las necesidades de un sitio que debe ser compartido por varias personas; con sus respectivos servicios públicos de agua potable, energía eléctrica y gas domiciliario. **1.2 CONDICIONES LOCATIVAS:** *Todos los espacios en óptimo estado de aseo. *Sin goteras. *Sin grietas. *Ventanas limpias, seguras y sin vidrios rotos. *Puertas seguras y con buen mantenimiento. *Sin humedad. *Pisos seguros, no resbaladizos y sin grietas. *Ventilación e iluminación natural. *No debe haber olores fuertes o desagradables. *Baños con adecuado sistema de agua y ventilación. *Baños con puertas seguras.	Dando cumplimiento a esta obligación se presenta registros fotográficos del estado de la infraestructura donde se brinda atención las 24 horas del día durante 7 días de la semana a habitantes de calle y a población vulnerable del municipio de Garzón; Se cumple también con todas las condiciones locativas y básicas acordadas en la obligación. **Anexo 1:** **Evidencias fotográficas de la infraestructura y la dotación básica** .- El día lunes 05/08/2024, se recibe visita de seguimiento por parte de funcionaria de la alcaldía. **Anexo 2:** **Evidencia fotográficas y Acta**

ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
Contratista - erikaarias900@gmail.com
Calle 8 No. 2-31 B/Nazaret - Garzón Huila
Celular 322 711 2662

ANEXO 1
(Obligación 1)
Condiciones infraestructura física, dotación básica y condiciones locativas

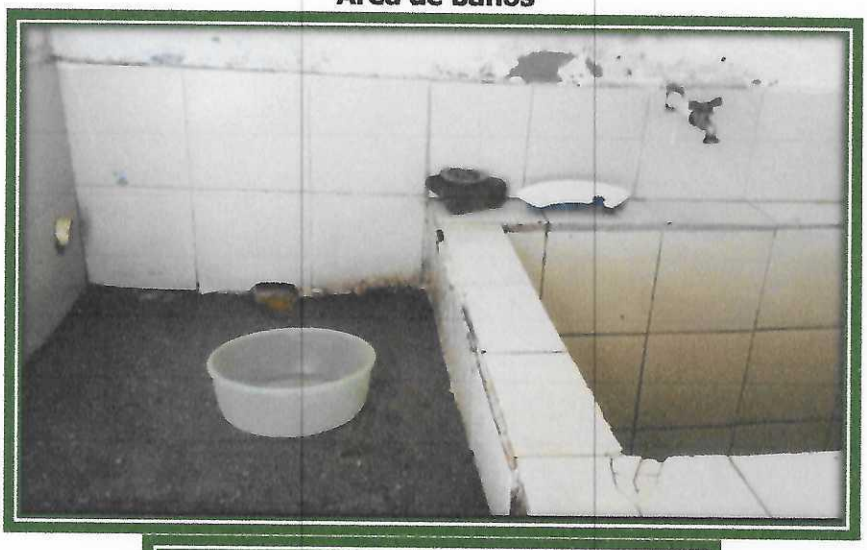
Área	Elemento	Dotación
Dormitorios (3)	Cada dormitorio debe contar con dos (2) camas como mínimo	Con su juego de tablas completo y su respectivo colchón, caucho protector del colchón, almohada, juego de cama y cobija.
Cocina	Debe contar con una cocina en condiciones adecuadas de salubridad	Con su respectivo mesón enchapado (sin grietas), conexión de gas domiciliario, lavaplatos en buenas condiciones, estufa a gas y utensilios de cocina que le permita atender mínimo a 4 personas simultáneamente.
Comedor	Debe contar con un espacio adecuado para el funcionamiento del comedor	Mesa y sillas para 4 personas en condiciones adecuadas para la ingesta de alimentos.
Área social	Debe contar con un espacio adecuado	Espacio libre de obstáculos, con buena ventilación e iluminación que permita desarrollar actividades lúdicas, recreativas y educativas.

Fachada



ANEXO 1
(Obligación 1)
Condiciones infraestructura física, dotación básica y condiciones locativas

Área de baños





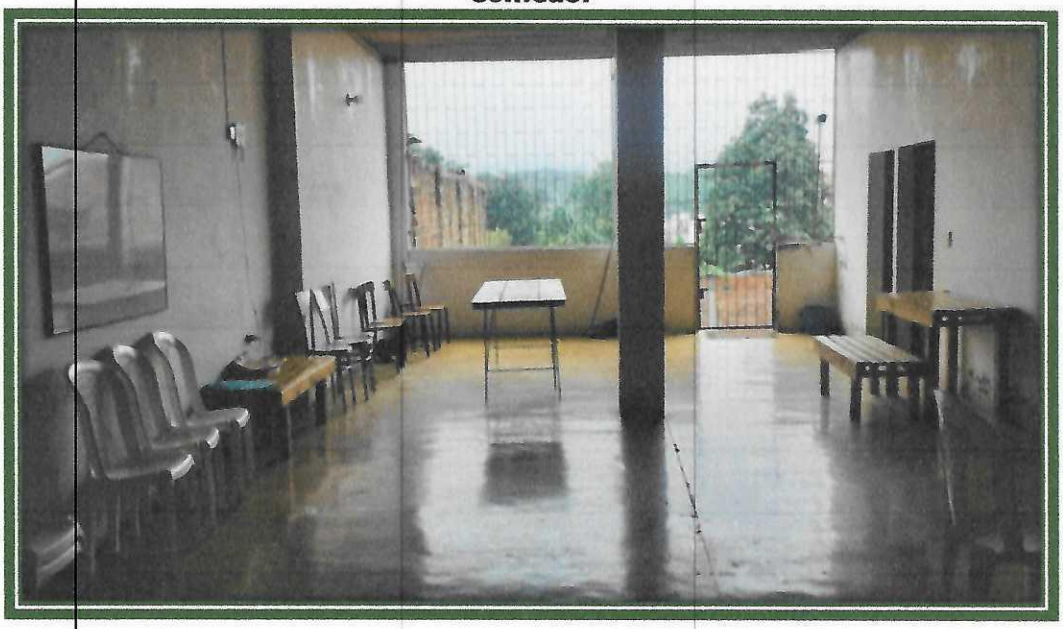
ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
Contratista - erikaarias800@gmail.com
Calle 8 No. 2-31 B/Nazaret - Garzón Huila
Celular 322 711 2862

ANEXO 1
(Obligación 1)
Condiciones infraestructura física, dotación básica y condiciones locativas

Área de cocina



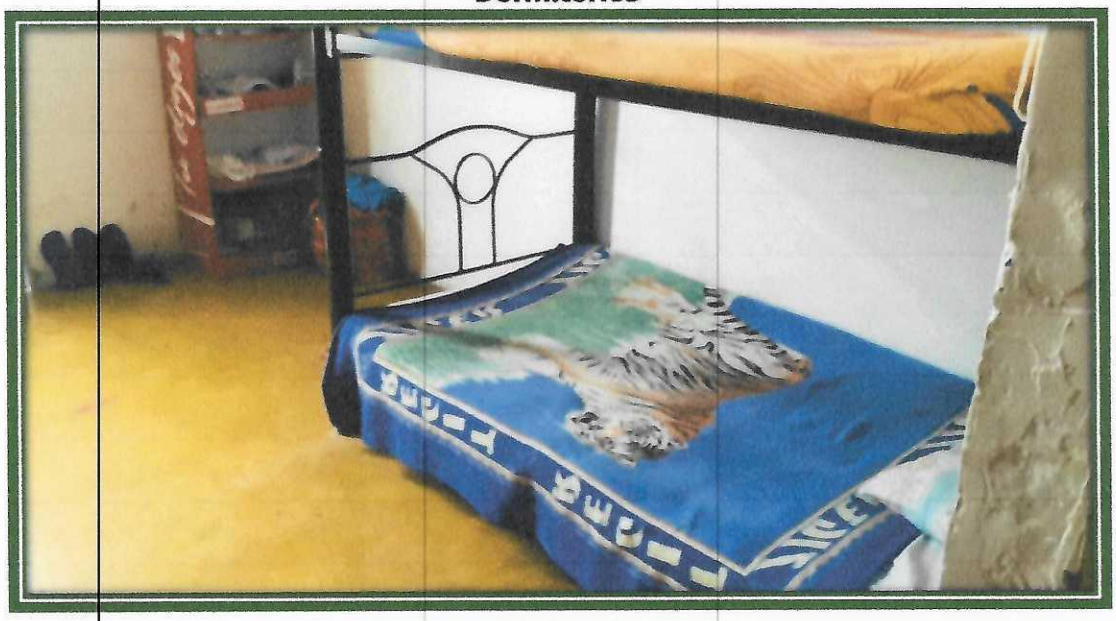
Comedor

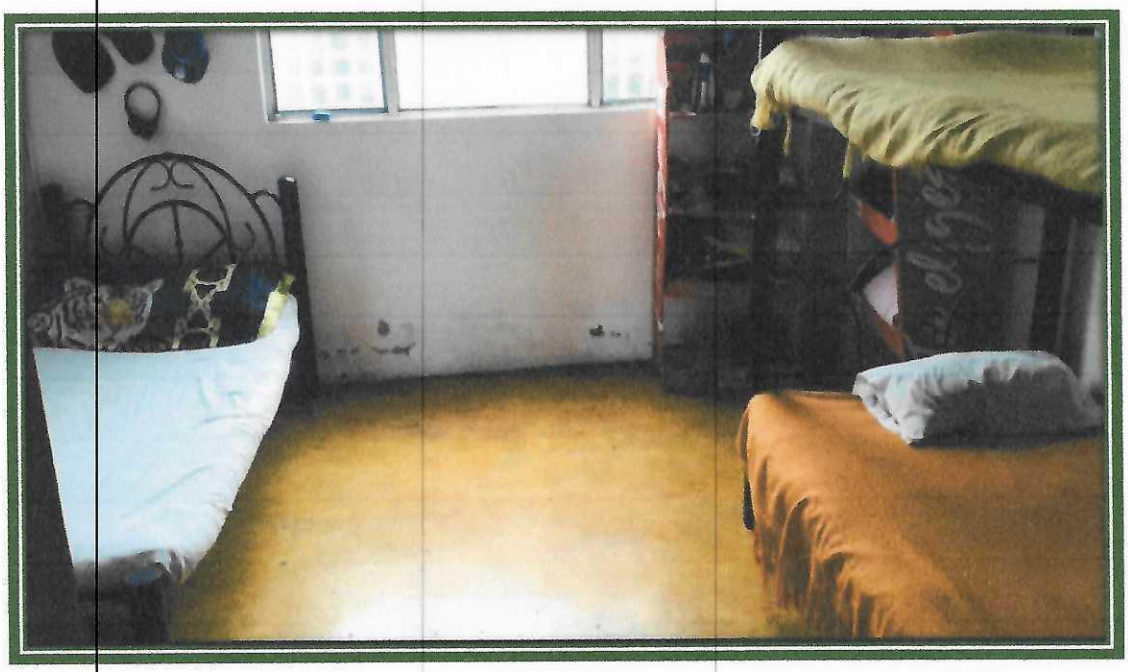


ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
Contratista - erikaarias800@gmail.com
Calle 8 No. 2-31 B/Nazaret - Garzón Huila
Celular 322 711 2862

ANEXO 1
(Obligación 1)
Condiciones infraestructura física, dotación básica y condiciones locativas

Dormitorios

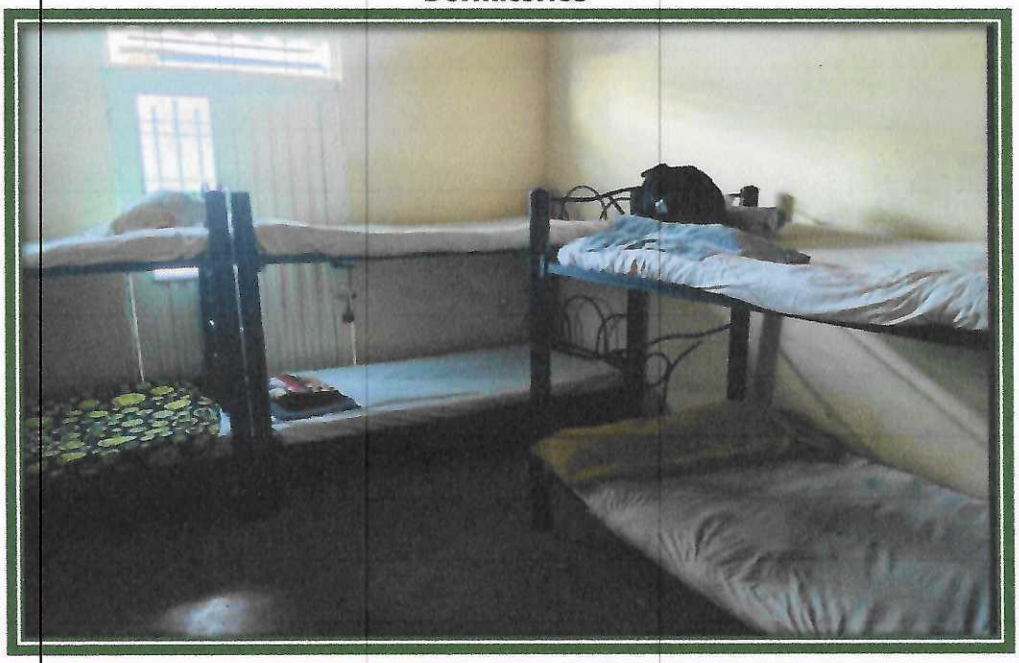


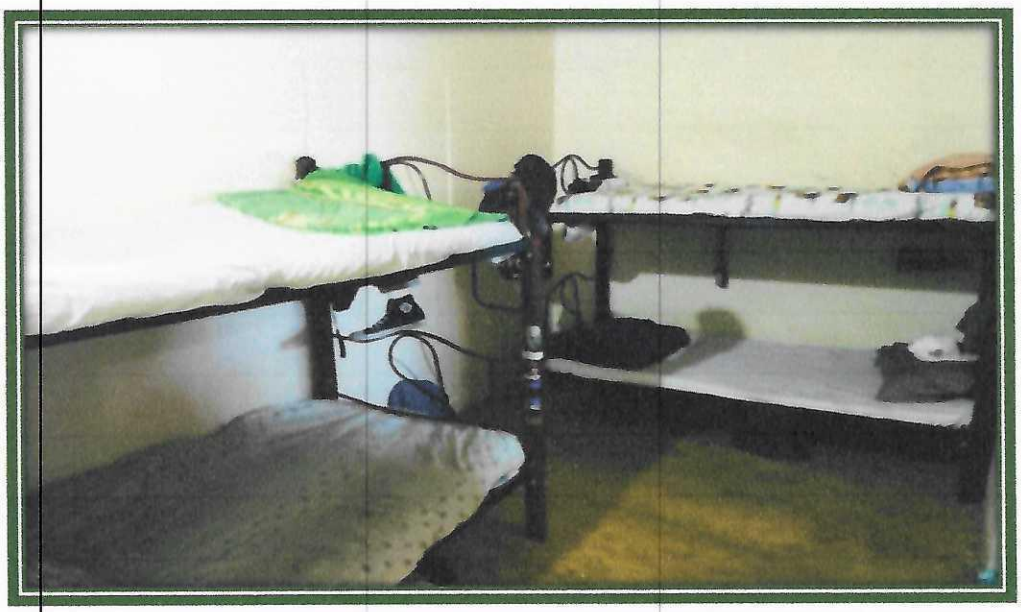


ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
Contratista - erikaarias800@gmail.com
Calle 8 No. 2-31 B/Nazaret - Garzón Huila
Celular 322 711 2862

ANEXO 1
(Obligación 1)
Condiciones infraestructura física, dotación básica y condiciones locativas

Dormitorios





ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
Contratista - erikaarias800@gmail.com
Calle 8 No. 2-31 B/Nazaret - Garzón Huila
Celular 322 711 2862

ANEXO 1
(Obligación 1)
Condiciones infraestructura física, dotación básica y condiciones locativas

Área Social



ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
Contratista - erikaarias800@gmail.com
Calle 8 No. 2-31 B/Nazaret - Garzón Huila
Celular 322 711 2862

ANEXO 2
(Obligación 1)
Seguimiento por parte de la Oficina Supervisora



ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
Contratista - erikaarias800@gmail.com
Calle 8 No. 2-31 B/Nazaret - Garzón Huila
Celular 322 711 2862

ACTA DE REUNIÓN 001

CÓDIGO	GEDR-PR08-FT01	VERSIÓN	2	VIGENCIA	2023	PÁGINA	1 de 3

ÁREA: OFICINA DESARROLLO SOCIAL

ASUNTO DE LA REUNIÓN: SEGUIMIENTO HOGAR DE PASO PARA HABITANTE DE CALLE

LUGAR: HOGAR DE PASO HABITANTE DE CALLE | **CIUDAD:** GARZÓN

FECHA: 05/08/2024 | **HORA I: 3:00pm** | **HORA F: 4:00pm**

ASISTENTES

NOMBRE	DEPENDENCIA
Erika Viviana Arias	Contratista hogar de paso-habitante de calle
Maria Alejandra Mahecha	Enlace habitante de calle

Objetivo de la Reunión:

Realizar el respectivo acompañamiento y seguimiento de los habitantes de calle, del hogar de paso temporal del municipio de Garzón.

Temas a desarrollar:

1. Saludo y presentación del enlace de habitante de calle del municipio de Garzón.
2. Socialización de las actividades a realizar.
3. Proposiciones y/o varios.

DESARROLLO

1. SALUDO POR PARTE DEL ENLACE DE HABITANTE DE CALLE

19

Durante este primer encuentro que se logra obtener en el hogar de paso, se evidencia la buena infraestructura, las condiciones básicas para gozar de una buena salud, de un buen estado nutricional y de un espacio adecuado para proporcionar un entorno seguro a sus residentes.
Los habitantes del hogar de paso, manifiestan querer un cambio absoluto para su vida a futuro, una conducta necesaria para el mejoramiento de su recuperación. El ingreso al hogar de paso es fundamental para su transformación hacia el futuro, garantizando así una vida digna y segura.
Es de suma importancia permitir este tipo de espacios de participación para los habitantes de calle que decidieron cambiar su estilo de vida, pues ellos mismos son los mejores ejemplos de vida para aquellos que siguen viviendo o habitando en las calles. Por otro lado, es vital sensibilizar a los habitantes del hogar de paso del municipio de Garzón, sobre la manera correcta de enfrentar cambios y desafíos para una mejor calidad de vida.
Así mismo le daremos la oportunidad de cambio que ellos necesitan y donde encontrarán profesionales calificados para acompañarles en sus procesos, buscando así un factor protector en su salud mental".
Se busca no solo atender las necesidades inmediatas de los habitantes del hogar de paso, sino también brindarles una oportunidad real de transformación y crecimiento personal.

2. SOCIALIZACION PROBLEMÁTICA

Durante la presente visita de seguimiento a la casa del hogar de paso, se verifico tanto la estructura física como las diferentes metodologías que se están implementando en el hogar de paso. El objetivo de las diferentes estrategias es mitigar el consumo de SPA, entre los habitantes que residen en el lugar.
En cuanto a la estructura física del lugar, se observa cómoda, funcional, con los espacios necesarios y apto para albergar a los jóvenes, en una palabra, digna. Además, se ha prestado una especial atención a la creación de espacios que fomenten la convivencia y el desarrollo de las diferentes actividades lúdicas y recreativas.
En cuanto a la metodología implementada, desarrolla acciones tendientes a prevenir el sufrimiento humano en todas las circunstancias, protegiendo así la vida y salud de las personas y favorecer la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y la paz duradera. Debido a que los objetivos del hogar son proporcionar una ayuda humanitaria a dichas personas vulnerables e incitarlos a comenzar su proceso de reinserción, se torna necesario desde el área de psicología, abordar dichas problemáticas. De esta manera se pretende brindarles las herramientas necesarias

para hacer dicho proceso más palpable; que la posibilidad de cambio para la reintegración sea no solo más accesible sino más atractiva para el habitante de calle.

3. PROPOSIONES Y/O VARIOS

La visita permitió confirmar que el hogar de paso del municipio de Garzón, está comprometido con seguir creando un entorno seguro y propicio para la recuperación de los habitantes, continuar implementando estrategias que puedan mitigar la problemática vivida en sus antepasados, logrando así una mejor aceptación encaminada hacia el cambio posible y efectivo.

RESUMEN DE INFORMACIÓN

Acciones, Tareas y/o compromisos:

N.	Descripción	Responsable	Fecha Prevista
1	Realizar seguimiento a hogar de paso	Maria Alejandra Mahecha G.	Por definir

En constancia Firman:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Erika Viviana Arias	Contratista hogar de paso-habitante de calle	
Maria Alejandra Mahecha	Enlace habitante de calle	

ANEXO 3
(Obligación 2)
Población habitante de la calle atendida en el Hogar de Paso

FICHA INGRESO	NOMBRES COMPLETOS
001	JEFERSON ROJAS PALENCIA
002	DUVAN ANDRES MENESES PEÑA
003	JOSE JAVIER BERMUDEZ TRUJILLO
004	EDGAR VIDAL MARULANDA

ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
Contratista - erikaarias800@gmail.com
Calle 8 No. 2-31 B/Nazaret - Garzón Huila
Celular 322 711 2862

REPORTE DE ENTRADA Y SALIDA 003

Proceso de mínima cuantía No. MGODSMCPS-00017-2024 del Contrato de Prestación de Servicios No. 000243 - 2024

Desde el 07 de julio al 06 de agosto de 2024

FICHA INGRESO	NOMBRES COMPLETOS	GENERO		EDAD	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		INGRESO		SALIDA		ESTADIA POR PERIODO	OBSERVACIONES
		F	M		C.C	NÚMERO	FECHA	HORA	FECHA	HORA		
001	JEFERSON ROJAS PALENCIA		X	26	X	1077876290	07/05/2024	8:00			30	HASTA EL CORTE 06/08/2024 AUN SE ENCUENTRA EN EL HP
002	DUVAN ANDRES MENESES PEÑA		X	27	X	1079390856	07/05/2024	8:00			30	HASTA EL CORTE 06/08/2024 AUN SE ENCUENTRA EN EL HP
003	JOSE JAVIER BERMUDEZ TRUJILLO		X	25	X	1193155041	07/05/2024	8:00			30	HASTA EL CORTE 06/08/2024 AUN SE ENCUENTRA EN EL HP
004	EDGAR VIDAL MARULANDA		X	27	X	SIN IDENTIFICAR	07/05/2024	8:00			30	HASTA EL CORTE 06/08/2024 AUN SE ENCUENTRA EN EL HP

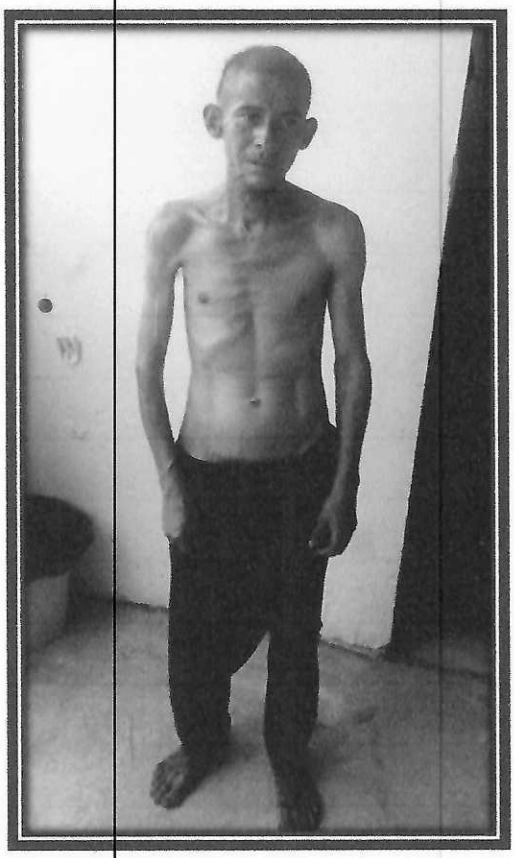
TOTAL DIAS ATENDIDOS		120
COSTO DIA POR PERSONA	$	26.000
VALOR TOTAL	$	3.120.000

ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA

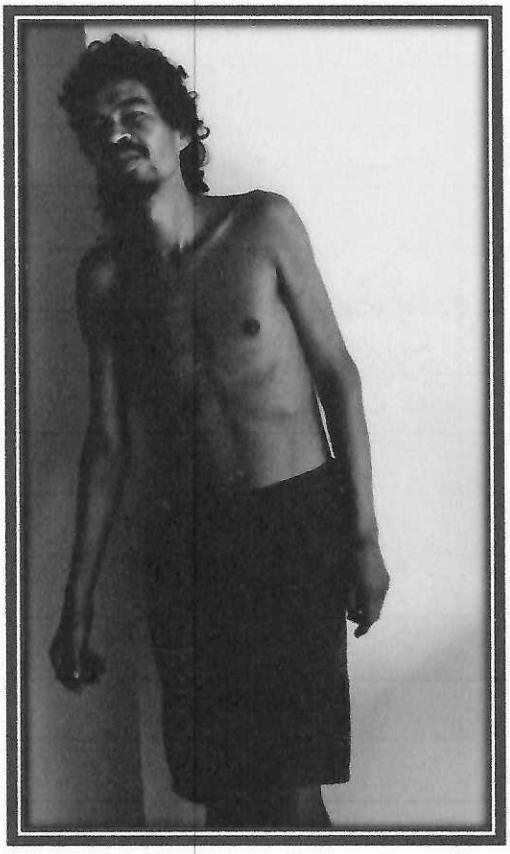
C.C. No. 63.514.411 de Bucaramanga Santander

Celular 322 711 2862

ANEXO 3
(Obligación 2)
Población habitante de la calle atendida en el Hogar de Paso



Jefferson Rojas Palencia
Ficha de ingreso No. 001
(07/05/2024)



Duván Andrés Meneses Peña
Ficha de ingreso No. 002
(07/05/2024)
Solicita Retiro Voluntario
(07/07/2024)

ANEXO 3
(Obligación 2)
Población habitante de la calle atendida en el Hogar de Paso



José Javier Bermúdez Trujillo
Ficha de ingreso No. 003
(07/05/2024)



Edgar Vidal Marulanda
Ficha de ingreso No. 004
(07/05/2024)

ANEXO 4
(Obligación 4)

Verificación de antecedente del profesional en Psicología y valoraciones realizadas a la población atendida en el marco de la cuarta obligación del contrato de prestación de servicios No. 000243-2024

ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
Contratista - erikaarias800@gmail.com
Calle 8 No. 2-31 B/Nazaret - Garzón Huila
Celular 322 711 2862

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.077.862.010

DIAZ TORO

APELLIDOS

GERARDO ANDRES

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 09-DIC-1991

PALMIRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-DIC-2009 GARZON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P 1903400 00235109 M 10778620 10 20100419 00220 3171A 1 30089045

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGO



No. 220174

Fecha de expedición 21/12/2020

GERARDO ANDRÉS DIAZ TORO

C.C. 1077862010

Ley 1090 2006

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

GLORIA AMPARO VELEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **GERARDO ANDRÉS DIAZ TORO**, identificado con documento de identidad No. CC **1077862010** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 220174 expedida el 21/12/20, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el portador de la Tarjeta Profesional, está habilitado para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 27 de julio de 2024.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicologos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional

TRIBUNALES
DEONTOLÓGICOS
Y BIOÉTICOS DE
PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

El suscrito Director Ejecutivo de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **Gerardo Andrés Diaz Toro**, con documento de identificación N° **1077862010**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 27 de julio de 2024.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRIBUNALES

WILLIAM ALEJANDRO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
Director Ejecutivo Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología

Nota: La información certificada en este documento puede ser verificada en el enlace https://sara.colpsic.org.co/publico/verificacion-tarjetas digitando el número de cédula del profesional.

ANEXO 5
(Obligación 4)
Cronograma de actividades psicológicas desarrolladas en el marco de la cuarta obligación del contrato de prestación de servicios

INFORME 3
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PSICOLÓGICAS

ÍTEM	FECHA DE EJECUCIÓN
1	8/7/2024
2	11/7/2024
3	15/7/2024
4	18/7/2024
5	22/7/2024
6	25/7/2024
7	29/7/2024
8	1/8/2024
9	5/8/2024

ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
Contratista - erikaarias800@gmail.com
Calle 8 No. 2-31 B/Nazaret - Garzón Huila
Celular 322 711 2862

GERARDO ANDRÉS DIAZ
PSICÓLOGO
T.P. 220174

CIUDAD Y FECHA
Garzón, 08 de julio de 2024
OBJETIVO
Concientizar a a población usuaria de los servicios del Hogar de Paso Habitante de calle en intervención en drogodependencias y de la importancia de la motivación como factor determinante para el manejo del debido proceso, de igual forma dar solución a las inquietudes que puedan tener los internos, facilitara el proceso de adhesión a las dinámicas de convivencia al interior del hogar de paso.
DATOS DE LOS ASISTENTES
.- José Javier Bermúdez Trujillo, C.C. No. 1.193.155.041. .- Edgar Vidal Marulanda, C.C. No. 1.007.821.174. .- Duvan Andrés Meneses, C.C. No. 1.079.390.856. .- Jefferson Rojas Palencia, C.C. No. 1.077.876.290.

MOTIVO DE LA CAPACITACION
Realizar actividades de capacitación y sensibilización psicosocial a los habitantes de calle internos en el hogar de paso, en intervención en drogodependencias, así como el entendimiento de la motivación como un factor determinante que permita un acercamiento a la realidad de la adicción con el fin de encontrar mecanismos para avanzar en el proceso de superación, por tanto, entender la dinámicas que permiten una evaluación de la capacidad motora, ayuda a visualizar una posible afectación a causa de la situación de consumo

RESULTADO DE LA VALORACIÓN
Tema: Seguimiento de instrucciones **Metodología: grupal** Se realiza psicoeducación a los internos del hogar de paso en el refuerzo de la autoestima y la motivación: El adicto por su condición, aleja la realidad personal, de la social, lo que lleva a un ensañamiento con cualquier agente externo que busque cambiar algunas de sus conductas o que haga algún juicio de valor, el sentimiento de culpa por los desórdenes que provoca, a sí mismo y a su entorno, le llevan a la autoinculpación y, a no quererse, es aquí, donde a través del juego, el psicólogo evalúa si hay afectaciones a nivel coordinación motora y seguimiento de instrucciones. **Actividad** Trabajo grupal en el cual los internos se forman en dos hileras separándolos como modelos y espejos, adicionalmente uno de los internos actúa como modelo principal, una vez escogida una pose, los modelos la replican y los espejos actúan como tal, esto sirve para identificar fallos en la coordinación motora o problemas en el seguimiento de órdenes a través de la corporalidad, conforme a esto se realiza una entrevista grupal, en la que se dejan pautas a modo de dialogo, con las inquietudes que puedan tener los internos frente al tema, así como ideas de trabajo conjunto que posteriormente serán sometidas a un consenso que permita un trabajo mancomunado entre todas las partes.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES
Para prevenir el fenómeno adictivo se recomienda:

GERARDO ANDRÉS DIAZ
PSICÓLOGO
T.P. 220174

Integrar a la Familia en un ambiente de comunicación, respeto y confianza. Establecer lazos de afecto y convivencia positiva con familiares, grupos de amigos, vecinos, maestros etc. Reconocer a nuestros hijos los logros, habilidades y capacidades personales.

DATOS DEL PROFESIONAL QUE REALIZA LA VALORACIÓN	
NOMBRE Gerardo Andrés Diaz	**FIRMA**
PROFESIÓN Psicólogo	**TARJETA PROFESIONAL No. 220174**
Teléfono: 3102799126	





GERARDO ANDRÉS DIAZ
PSICÓLOGO
T.P. 220174

CIUDAD Y FECHA
Garzón, 11 de julio de 2024
OBJETIVO
Concientizar a la población usuaria de los servicios del Hogar de Paso Habitante de calle en intervención en drogodependencias y de la importancia de la motivación como factor determinante para el manejo del debido proceso, de igual forma dar solución a las inquietudes que puedan tener los internos, facilitara el proceso de adhesión a las dinámicas de convivencia al interior del hogar de paso.
DATOS DE LOS ASISTENTES
.- José Javier Bermúdez Trujillo, C.C. No. 1.193.155.041. .- Edgar Vidal Marulanda, C.C. No. 1.007.821.174. .- Duvan Andrés Meneses, C.C. No. 1.079.390.856. .- Jefferson Rojas Palencia, C.C. No. 1.077.876.290.

MOTIVO DE LA CAPACITACION
Realizar actividades de capacitación y sensibilización psicosocial a los habitantes de calle internos en el hogar de paso, en intervención en drogodependencias, así como el entendimiento de la motivación como un factor determinante que permita un acercamiento a la realidad de la adicción con el fin de encontrar mecanismos para avanzar en el proceso de superación, por tanto, entender las dinámicas de juegos en los que la confianza en el compañero este presente, ayuda a mejorar la convivencia al interior del hogar.

RESULTADO DE LA VALORACIÓN
Tema: Juegos de confianza **Metodología: grupal** Se realiza psicoeducación a los internos del hogar de paso en el refuerzo de la autoestima y la motivación: El adicto por su condición, aleja la realidad personal, de la social, lo que lleva a un ensañamiento con cualquier agente externo que busque cambiar algunas de sus conductas o que haga algún juicio de valor, el sentimiento de culpa por los desórdenes que provoca, a sí mismo y a su entorno, le llevan a la autoinculpación y, a no quererse, es aquí, donde a través del juego, se evalúa el comportamiento de los internos en situaciones donde deben confiar en el compañero. **Actividad** Trabajo grupal en el cual los internos juegan a la "gallina ciega" con la finalidad de evaluar el comportamiento de los internos en situaciones en las que deben confiar en la buena voluntad de sus compañeros, esto con el fin de medir el nivel de convivencia del grupo, conforme a esto se realiza una entrevista grupal, en la que se dejan pautas a modo de dialogo, con las inquietudes que puedan tener los internos frente al tema, así como ideas de trabajo conjunto que posteriormente serán sometidas a un consenso que permita un trabajo mancomunado entre todas las partes.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES
Para prevenir el fenómeno adictivo se recomienda: Integrar a la Familia en un ambiente de comunicación, respeto y confianza. Establecer lazos de afecto y convivencia positiva con familiares, grupos de amigos, vecinos, maestros etc. Reconocer a nuestros hijos los logros, habilidades y capacidades personales.

GERARDO ANDRÉS DIAZ
PSICÓLOGO
T.P. 220174

DATOS DEL PROFESIONAL QUE REALIZA LA VALORACIÓN	
NOMBRE Gerardo Andrés Diaz	**FIRMA**
PROFESIÓN Psicólogo	**TARJETA PROFESIONAL No. 220174**
Teléfono: 3102799126	





GERARDO ANDRÉS DIAZ
PSICÓLOGO
T.P. 220174

CIUDAD Y FECHA
Garzón, 15 de julio de 2024
OBJETIVO
Concientizar a la población usuaria de los servicios del Hogar de Paso Habitante de calle en intervención en drogodependencias y de la importancia de la motivación como factor determinante para el manejo del debido proceso, de igual forma dar solución a las inquietudes que puedan tener los internos, facilitara el proceso de adhesión a las dinámicas de convivencia al interior del hogar de paso.
DATOS DE LOS ASISTENTES
.- José Javier Bermúdez Trujillo, C.C. No. 1.193.155.041. .- Edgar Vidal Marulanda, C.C. No. 1.007.821.174. .- Duvan Andrés Meneses, C.C. No. 1.079.390.856. .- Jefferson Rojas Palencia, C.C. No. 1.077.876.290.

MOTIVO DE LA CAPACITACION
Realizar actividades de capacitación y sensibilización psicosocial a los habitantes de calle internos en el hogar de paso, en intervención en drogodependencias, así como el entendimiento de la motivación como un factor determinante que permita un acercamiento a la realidad de la adicción con el fin de encontrar mecanismos para avanzar en el proceso de superación, por tanto, entender las dinámicas en las que se valora el bien y el mal, ayuda a dar peso a las decisiones tomadas por los internos

RESULTADO DE LA VALORACIÓN
Tema: Escogiendo bando **Metodología: grupal** Se realiza psicoeducación a los internos del hogar de paso en el refuerzo de la autoestima y la motivación: El adicto por su condición, aleja la realidad personal, de la social, lo que lleva a un ensañamiento con cualquier agente externo que busque cambiar algunas de sus conductas o que haga algún juicio de valor, el sentimiento de culpa por los desórdenes que provoca, a sí mismo y a su entorno, le llevan a la autoinculpación y, a no quererse, es aquí, donde a través de la dinámica de responsabilidad de acciones, se capacita al interno en las consecuencias que sus actos conllevan. **Actividad** Trabajo grupal en el cual los internos se separan en dos bandos, la responsabilidad positiva y la responsabilidad negativa, luego uno a uno van pasando por el medio y son los compañeros los que motivan al interno a tomar un bando, esto sirve para evaluar la capacidad del interno de asimilar las consecuencias de sus actos, conforme a esto se realiza una entrevista grupal, en la que se dejan pautas a modo de dialogo, con las inquietudes que puedan tener los internos frente al tema, así como ideas de trabajo conjunto que posteriormente serán sometidas a un consenso que permita un trabajo mancomunado entre todas las partes.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES
Para prevenir el fenómeno adictivo se recomienda: Integrar a la Familia en un ambiente de comunicación, respeto y confianza. Establecer lazos de afecto y convivencia positiva con familiares, grupos de amigos, vecinos, maestros etc. Reconocer a nuestros hijos los logros, habilidades y capacidades personales.

GERARDO ANDRÉS DIAZ
PSICÓLOGO
T.P. 220174

DATOS DEL PROFESIONAL QUE REALIZA LA VALORACIÓN	
NOMBRE Gerardo Andrés Diaz	**FIRMA**
PROFESIÓN Psicólogo	**TARJETA PROFESIONAL No. 220174**
Teléfono: 3102799126	





GERARDO ANDRÉS DIAZ
PSICÓLOGO
T.P. 220174

CIUDAD Y FECHA
Garzón, 18 de julio de 2024
OBJETIVO
Concientizar a la población usuaria de los servicios del Hogar de Paso Habitante de calle en intervención en drogodependencias y de la importancia de la motivación como factor determinante para el manejo del debido proceso, de igual forma dar solución a las inquietudes que puedan tener los internos, facilitara el proceso de adhesión a las dinámicas de convivencia al interior del hogar de paso.
DATOS DE LOS ASISTENTES
.- José Javier Bermúdez Trujillo, C.C. No. 1.193.155.041. .- Edgar Vidal Marulanda, C.C. No. 1.007.821.174. .- Duvan Andrés Meneses, C.C. No. 1.079.390.856. .- Jefferson Rojas Palencia, C.C. No. 1.077.876.290.

MOTIVO DE LA CAPACITACION
Realizar actividades de capacitación y sensibilización psicosocial a los habitantes de calle internos en el hogar de paso, en intervención en drogodependencias, así como el entendimiento de la motivación como un factor determinante que permita un acercamiento a la realidad de la adicción con el fin de encontrar mecanismos para avanzar en el proceso de superación, por tanto, las dinámicas basadas en la concepción propia ayudan a entender como se perciben los internos.

RESULTADO DE LA VALORACIÓN
Tema: El juego del jardinero **Metodología: grupal** Se realiza psicoeducación a los internos del hogar de paso en el refuerzo de la autoestima y la motivación: El adicto por su condición, aleja la realidad personal, de la social, lo que lleva a un ensañamiento con cualquier agente externo que busque cambiar algunas de sus conductas o que haga algún juicio de valor, el sentimiento de culpa por los desórdenes que provoca, a sí mismo y a su entorno, le llevan a la autoinculpación y, a no quererse, es aquí, donde a través de la dinámica de la percepción personal, se entiende como los internos se valoran a sí mismos **Actividad** Trabajo grupal en el cual los internos se cierran como si fueran los pétalos de una flor, a medida que se escoge a un jardinero, este tiene la labor de "deshojar" la rosa, cada pétalo contara una historia relacionada con su vida y como esta modifico sus conductas para bien o para mal, el jardinero luego decide si es un buen o un mal petalo, conforme a esto se realiza una entrevista grupal, en la que se dejan pautas a modo de dialogo, con las inquietudes que puedan tener los internos frente al tema, así como ideas de trabajo conjunto que posteriormente serán sometidas a un consenso que permita un trabajo mancomunado entre todas las partes.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES
Para prevenir el fenómeno adictivo se recomienda: Integrar a la Familia en un ambiente de comunicación, respeto y confianza. Establecer lazos de afecto y convivencia positiva con familiares, grupos de amigos, vecinos, maestros etc. Reconocer a nuestros hijos los logros, habilidades y capacidades personales.

GERARDO ANDRÉS DIAZ
PSICÓLOGO
T.P. 220174

DATOS DEL PROFESIONAL QUE REALIZA LA VALORACIÓN	
NOMBRE Gerardo Andrés Diaz	**FIRMA**
PROFESIÓN Psicólogo	**TARJETA PROFESIONAL No. 220174**
Teléfono: 3102799126	





GERARDO ANDRÉS DIAZ
PSICÓLOGO
T.P. 220174

CIUDAD Y FECHA
Garzón, 22 de julio de 2024
OBJETIVO
Concientizar a la población usuaria de los servicios del Hogar de Paso Habitante de calle en intervención en drogodependencias y de la importancia de la motivación como factor determinante para el manejo del debido proceso, de igual forma dar solución a las inquietudes que puedan tener los internos, facilitara el proceso de adhesión a las dinámicas de convivencia al interior del hogar de paso.
DATOS DE LOS ASISTENTES
.- José Javier Bermúdez Trujillo, C.C. No. 1.193.155.041. .- Edgar Vidal Marulanda, C.C. No. 1.007.821.174. .- Duvan Andrés Meneses, C.C. No. 1.079.390.856. .- Jefferson Rojas Palencia, C.C. No. 1.077.876.290.

MOTIVO DE LA CAPACITACION
Realizar actividades de capacitación y sensibilización psicosocial a los habitantes de calle internos en el hogar de paso, en intervención en drogodependencias, así como el entendimiento de la motivación como un factor determinante que permita un acercamiento a la realidad de la adicción con el fin de encontrar mecanismos para avanzar en el proceso de superación, por tanto, las dinámicas en las que se explora la vida de los internos, ayudan a que estos entren en confianza más fácilmente

RESULTADO DE LA VALORACIÓN
Tema: Historias de vida **Metodología: grupal** Se realiza psicoeducación a los internos del hogar de paso en el refuerzo de la autoestima y la motivación: El adicto por su condición, aleja la realidad personal, de la social, lo que lleva a un ensañamiento con cualquier agente externo que busque cambiar algunas de sus conductas o que haga algún juicio de valor, el sentimiento de culpa por los desórdenes que provoca, a sí mismo y a su entorno, le llevan a la autoinculpación y, a no quererse, es aquí, donde a través del relato personal, se busca que los internos compartan aquellos momentos que ayudaron a ser las personas que hoy son. **Actividad** Trabajo grupal en el cual los internos están de espaldas unos con otros, con la finalidad de sentir un distanciamiento que ayude a que entren en confianza para contar aspectos de sus vidas que antes no habían dicho, esto ayuda a que los internos se conozcan más y de pie a una mejora en la convivencia a partir de las similitudes de sus situaciones, conforme a esto se realiza una entrevista grupal, en la que se dejan pautas a modo de dialogo, con las inquietudes que puedan tener los internos frente al tema, así como ideas de trabajo conjunto que posteriormente serán sometidas a un consenso que permita un trabajo mancomunado entre todas las partes.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES
Para prevenir el fenómeno adictivo se recomienda: Integrar a la Familia en un ambiente de comunicación, respeto y confianza. Establecer lazos de afecto y convivencia positiva con familiares, grupos de amigos, vecinos, maestros etc. Reconocer a nuestros hijos los logros, habilidades y capacidades personales.

GERARDO ANDRÉS DIAZ
PSICÓLOGO
T.P. 220174

DATOS DEL PROFESIONAL QUE REALIZA LA VALORACIÓN	
NOMBRE Gerardo Andrés Diaz	**FIRMA**
PROFESIÓN Psicólogo	**TARJETA PROFESIONAL No. 220174**
Teléfono: 3102799126	





GERARDO ANDRÉS DIAZ
PSICÓLOGO
T.P. 220174

CIUDAD Y FECHA
Garzón, 25 de julio de 2024
OBJETIVO
Concientizar a la población usuaria de los servicios del Hogar de Paso Habitante de calle en intervención en drogodependencias y de la importancia de la motivación como factor determinante para el manejo del debido proceso, de igual forma dar solución a las inquietudes que puedan tener los internos, facilitara el proceso de adhesión a las dinámicas de convivencia al interior del hogar de paso.
DATOS DE LOS ASISTENTES
.- José Javier Bermúdez Trujillo, C.C. No. 1.193.155.041. .- Edgar Vidal Marulanda, C.C. No. 1.007.821.174. .- Duvan Andrés Meneses, C.C. No. 1.079.390.856. .- Jefferson Rojas Palencia, C.C. No. 1.077.876.290.

MOTIVO DE LA CAPACITACION
Realizar actividades de capacitación y sensibilización psicosocial a los habitantes de calle internos en el hogar de paso, en intervención en drogodependencias, así como el entendimiento de la motivación como un factor determinante que permita un acercamiento a la realidad de la adicción con el fin de encontrar mecanismos para avanzar en el proceso de superación, por tanto, las dinámicas en las que se explora la vida de los internos, ayudan a que estos entren en confianza más fácilmente.

RESULTADO DE LA VALORACIÓN
Tema: Redes de apoyo **Metodología: grupal** Se realiza psicoeducación a los internos del hogar de paso en el refuerzo de la autoestima y la motivación: El adicto por su condición, aleja la realidad personal, de la social, lo que lleva a un ensañamiento con cualquier agente externo que busque cambiar algunas de sus conductas o que haga algún juicio de valor, el sentimiento de culpa por los desórdenes que provoca, a sí mismo y a su entorno, le llevan a la autoinculpación y, a no quererse, es aquí, donde a través del relato personal, se busca que los internos compartan aquellas situaciones que los marcaron y en la que buscan un refuerzo emocional **Actividad** Trabajo grupal en el cual los internos brindaran relatos que quieren dejar de lado y que el resto de grupo buscará aliviar ese malestar, haciendo una red de apoyo en la que a medida que se hagan los relatos, los demás compañeros brindaran palabras de apoyo o experiencias de vida similares pero con otra forma de afrontarla, esto con el fin de que entre los internos, se entienda que pueden verse como una red de apoyo secundaria que esta para respaldar al compañero, conforme a esto se realiza una entrevista grupal, en la que se dejan pautas a modo de dialogo, con las inquietudes que puedan tener los internos frente al tema, así como ideas de trabajo conjunto que posteriormente serán sometidas a un consenso que permita un trabajo mancomunado entre todas las partes.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES
Para prevenir el fenómeno adictivo se recomienda:

GERARDO ANDRÉS DIAZ
PSICÓLOGO
T.P. 220174

Integrar a la Familia en un ambiente de comunicación, respeto y confianza. Establecer lazos de afecto y convivencia positiva con familiares, grupos de amigos, vecinos, maestros etc. Reconocer a nuestros hijos los logros, habilidades y capacidades personales.

DATOS DEL PROFESIONAL QUE REALIZA LA VALORACIÓN	
NOMBRE Gerardo Andrés Diaz	**FIRMA**
PROFESIÓN Psicólogo	**TARJETA PROFESIONAL No. 220174**
Teléfono: 3102799126	





GERARDO ANDRÉS DIAZ
PSICÓLOGO
T.P. 220174

CIUDAD Y FECHA
Garzón, 29 de julio de 2024
OBJETIVO
Concientizar a la población usuaria de los servicios del Hogar de Paso Habitante de calle en intervención en drogodependencias y de la importancia de la motivación como factor determinante para el manejo del debido proceso, de igual forma dar solución a las inquietudes que puedan tener los internos, facilitara el proceso de adhesión a las dinámicas de convivencia al interior del hogar de paso.
DATOS DE LOS ASISTENTES
.- José Javier Bermúdez Trujillo, C.C. No. 1.193.155.041. .- Edgar Vidal Marulanda, C.C. No. 1.007.821.174. .- Duvan Andrés Meneses, C.C. No. 1.079.390.856. .- Jefferson Rojas Palencia, C.C. No. 1.077.876.290.

MOTIVO DE LA CAPACITACION
Realizar actividades de capacitación y sensibilización psicosocial a los habitantes de calle internos en el hogar de paso, en intervención en drogodependencias, así como el entendimiento de la motivación como un factor determinante que permita un acercamiento a la realidad de la adicción con el fin de encontrar mecanismos para avanzar en el proceso de superación, por tanto, un último viaje, una última mensaje o llamada, ayuda a que los internos se coloquen en una situación en la que un adiós a un ser querido pone la perspectiva del tiempo desperdiciado.

RESULTADO DE LA VALORACIÓN
Tema: Terapia de la metáfora del viaje **Metodología: grupal** Se realiza psicoeducación a los internos del hogar de paso en el refuerzo de la autoestima y la motivación: El adicto por su condición, aleja la realidad personal, de la social, lo que lleva a un ensañamiento con cualquier agente externo que busque cambiar algunas de sus conductas o que haga algún juicio de valor, el sentimiento de culpa por los desórdenes que provoca, a sí mismo y a su entorno, le llevan a la autoinculpación y, a no quererse, por tanto, una terapia basada en un último mensaje a un ser querido, ayuda a que el interno infiera la importancia de las oportunidades y el esfuerzo que debe hacerse para cumplir con el programa de Narcóticos Anónimos. **Actividad** Terapia de confrontación a una situación hipotética de ultima despedida, en la que los internos vislumbran la importancia del tiempo y como por culpa de la enfermedad de la adicción, el peso de sus acciones finalmente cobra consecuencias y así solo queda un mensaje de adiós, conforme a esto se realiza una entrevista grupal, en la que se dejan pautas a modo de dialogo, con las inquietudes que puedan tener los internos frente al tema, así como ideas de trabajo conjunto que posteriormente serán sometidas a un consenso que permita un trabajo mancomunado entre todas las partes.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES
Para prevenir el fenómeno adictivo se recomienda:

GERARDO ANDRÉS DIAZ
PSICÓLOGO
T.P. 220174

Integrar a la Familia en un ambiente de comunicación, respeto y confianza. Establecer lazos de afecto y convivencia positiva con familiares, grupos de amigos, vecinos, maestros etc. Reconocer a nuestros hijos los logros, habilidades y capacidades personales.

DATOS DEL PROFESIONAL QUE REALIZA LA VALORACIÓN	
NOMBRE Gerardo Andrés Diaz	**FIRMA**
PROFESIÓN Psicólogo	**TARJETA PROFESIONAL No. 220174**
Teléfono: 3102799126	





GERARDO ANDRÉS DIAZ
PSICÓLOGO
T.P. 220174

CIUDAD Y FECHA
Garzón, 01 de Agosto de 2024
OBJETIVO
Concientizar a la población usuaria de los servicios del Hogar de Paso Habitante de calle en intervención en drogodependencias y de la importancia de la motivación como factor determinante para el manejo del debido proceso, de igual forma dar solución a las inquietudes que puedan tener los internos, facilitara el proceso de adhesión a las dinámicas de convivencia al interior del hogar de paso.
DATOS DE LOS ASISTENTES
.- José Javier Bermúdez Trujillo, C.C. No. 1.193.155.041. .- Edgar Vidal Marulanda, C.C. No. 1.007.821.174. .- Duvan Andrés Meneses, C.C. No. 1.079.390.856. .- Jefferson Rojas Palencia, C.C. No. 1.077.876.290.

MOTIVO DE LA CAPACITACION
Realizar actividades de capacitación y sensibilización psicosocial a los habitantes de calle internos en el hogar de paso, en intervención en drogodependencias, así como el entendimiento de la motivación como un factor determinante que permita un acercamiento a la realidad de la adicción con el fin de encontrar mecanismos para avanzar en el proceso de superación, por tanto, una actividad en la que se explore aquellos momentos de vulnerabilidad, ayuda a fortalecer los vínculos entre los internos

RESULTADO DE LA VALORACIÓN
Tema: Compartir nuestras cicatrices **Metodología: grupal** Se realiza psicoeducación a los internos del hogar de paso en el refuerzo de la autoestima y la motivación: El adicto por su condición, aleja la realidad personal, de la social, lo que lleva a un ensañamiento con cualquier agente externo que busque cambiar algunas de sus conductas o que haga algún juicio de valor, el sentimiento de culpa por los desórdenes que provoca, a sí mismo y a su entorno, le llevan a la autoinculpación y, a no quererse, por tanto, una dinámica, basada en un compartir, ayuda a que los internos puedan confiar aquellos momentos de vulnerabilidad a sus iguales **Actividad** Trabajo grupal, en el que acompañados de un café y un pan, se sienta dialogo sobre las cicatrices físicas y emocionales que marcaron a los internos, esto con el fin de entablar a la vulnerabilidad como algo normal en la vida, con el apoyo del psicólogo se demuestra que esas cicatrices son cosa del pasado y que el presente es lo que manda y debe ser el propulsor para continuar con el proceso, conforme a esto se realiza una entrevista grupal, en la que se dejan pautas a modo de dialogo, con las inquietudes que puedan tener los internos frente al tema, así como ideas de trabajo conjunto que posteriormente serán sometidas a un consenso que permita un trabajo mancomunado entre todas las partes.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES
Para prevenir el fenómeno adictivo se recomienda: Integrar a la Familia en un ambiente de comunicación, respeto y confianza. Establecer lazos de afecto y convivencia positiva con familiares, grupos de amigos, vecinos, maestros etc. Reconocer a nuestros hijos los logros, habilidades y capacidades personales.

GERARDO ANDRÉS DIAZ
PSICÓLOGO
T.P. 220174

DATOS DEL PROFESIONAL QUE REALIZA LA VALORACIÓN	
NOMBRE Gerardo Andrés Diaz	**FIRMA**
PROFESIÓN Psicólogo	**TARJETA PROFESIONAL No. 220174**
Teléfono: 3102799126	





ANEXO 6
(Obligación 5)
Actividades semanales desarrolladas que permiten ocupación del tiempo libre con registro fotográfico y debidamente firmado

INFORME 3
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE

ÍTEM	NÚMERO DE ACTA	FECHA DE EJECUCIÓN
1	019	10/7/2024
2	020	12/7/2024
3	021	16/7/2024
4	022	19/7/2024
5	023	24/7/2024
6	024	26/7/2024
7	025	31/7/2024
8	026	2/8/2024

ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
Contratista - erikaarias800@gmail.com
Calle 8 No. 2-31 B/Nazaret - Garzón Huila
Celular 322 711 2862

PROCESO DE MENOR CUANTÍA No. MCGDSMCPS 00017-2024
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000243 DE 2024

ACTA No. 019

ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y/O CULTURALES

CIUDAD Y FECHA

Garzón Huila 10 - 07 - 2024

OBJETIVO

Promover a la higiene de manos para la prevencion de Virus y bacterias.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

Item	Nombres y Apellidos	Número De Cédula	Firma
1	JOSE Javier Bermudez	1193155041	Jose Javier Bermudez
2	Edgar Vidal Murcia	1004821174	Edgar
3	DUVAN ANDRES MENESES PEÑA	1079390896	DUVAN ANDRES MENESES
4	Jefferson Rojas Parente	1077876240	Jefferson

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Se da inicio a la actividad a las 3:30 pm dando cumplimiento a la dimencion a enfeimedades no trasmisibles realizando actividad con prcentacion de pic Aux enfemena. Se realiza preguntas y actividad de lavado manos. Finalmente se logra el objetivo los integrantes de la Fndacion muy agradecidos.

OBSERVACIONES

DATOS DE QUIEN REALIZA LA ACTIVIDAD

Nombres y apellidos: Ana Victoria Ramirez Ramos
C.C. No. 1.077849268 Garzon.
Perfil: Aux enfemena.
Celular No. 3106777849268

Firma:

DATOS DE LA CONTRATISTA

ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
C.C. No. 36 [illegible] de La Unión Valle
Celular 312 [illegible]

Firma:

ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
Contratista
Calle 8 No. 2-31 B/Mosoco – Garzón Huila
Celular 3208926561

ACTA No. 019
ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y/O CULTURALES





ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
Contratista - erikaarias800@gmail.com
Calle 8 No. 2-31 B/Nazaret - Garzón Huila
Celular 3209576561

PROCESO DE MINIMA CUENTIA No. MGODSMCPS-00017-2024
DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 002243 DE 2024

ACTA No. 020

ACTIVIDADES LUDICAS, RECREATIVAS Y/O CULTURALES

CIUDAD Y FECHA

GAIZON Huila 12 - 07 - 2024

OBJETIVO

Educar la Cenacción del Consumo Tabaco Alcohol, Vida Saludable

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

Nombres y Apellidos	Numero De Cedula	Firma
JOSE Javier Bermudez	1193155041	JOSE Javier Bermudez
Edgar. vida maravlanda	1007811744	Edgar
JUAN ANDRES MENESES PEÑA	1079910856	JUAN ANDRES MENESES
Jefferson Rojas Parecia	1077876290	Jefferson

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Se Inicio Actividad A las 03:00pm. Dando Cumplimiento A la dimensión de Enfermedades No Transmisibles se Realizo Activa con Presentación de pic. Acx Enfermera se hace un Juego Tingo tango un Compartir de Fruta para la Cenacción del Consumo de Tabaco y se da Cierre A la Actividad 03:40.

OBSERVACIONES

DATOS DE QUIEN REALIZA LA ACTIVIDAD

Nombre y Apellido: Maria Elena Ortiz Polanco
C.C. No. 1077876290 Exp.:
Perfil: Acx Enfermeria
Celular: 3178886000

Firma:

DATOS DE LA CONTRATISTA

ENTIDAD MIXTA AMAS LAISECA
C.C. No. 813.012.xxx-x Expedida en: Valle
Celular: 3123xxxxxx

Firma:

ENTIDAD MIXTA AMAS LAISECA
Contratista
Calle 8 No. 2-30 Asistencial - Gaizon Huila
Cel/Tel: 3209376501

ACTA No. 020
ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y/O CULTURALES



ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
Contratista - erikaarias800@gmail.com
Calle 8 No. 2-31 B/Nazaret - Garzón Huila
Celular 3209576561

PROCESO DE MINIMA CUENTIA No. MGODSMCPS-00017-2024
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000243 DE 2024

ACTA No. 021
ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y/O CULTURALES

CIUDAD Y FECHA

Garzón Huila 16-07-2024

OBJETIVO

Psicoeducar al grupo o población sobre la motivacion y el autocuidado

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

Item	Nombres y Apellidos	Número De Cédula	Firma
	JOSE Javier Bermudez	1193155041	JoseJavierBermudez
	Edgar vidal marulanda	1007821474	Edgar
	Duan Andres Meneses Peña	1079390856	Duan Andres Meneses
	Jefferson Rojas Parra	1077876290	Jefferson

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

1. Se da la bienvenida
2. Se manifiesta el tema de la motivacion y su concepto
3. Se inicia la actividad el Dos lo mueve y o, donde se toca temas hacia la motivación
4. Se finaliza la actividad con reflexion
5. Se termina la actividad

OBSERVACIONES

DATOS DE QUIEN REALIZA LA ACTIVIDAD

Nombres y Apellidos: Stefany Oliveros Cuellar
C.C. No. 1004528358 de Garzón
Perfil: Psicologia
Cédula No.:
Firma:

DATOS DE LA CONTRATISTA

ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
C.C. No. 36309574 de La Plata Huila
Profesión: Psicologa
Firma:

ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
Contratista
Calle 5 No. 2-81 Barrio Centro - Garzón, Huila
Celular: 3209574581

d2

ACTA No. 021
ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y/O CULTURALES





ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
Contratista - erikaarias800@gmail.com
Calle 8 No. 2-31 B/Nazaret - Garzón Huila
Celular 3209576561

PROCESO DE MINIMA CUENTIA No. MGCDSMCPS-00017-2024
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000243 DE 2024

ACTA No. 022

ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y/O CULTURALES

CIUDAD Y FECHA
Garzón Huila 19 07- 2024

OBJETIVO
Jornada IEC Información, comunicación y educación en el tema de Comunicación Asertiva

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

Ítem	Nombres y Apellidos	Número De Cédula	Firma
1	Jose Javier Bermudez	1193155044	Jose Javier Bermudez
2	Edgar vidal maruland	1007821174	Edgar
3	Duan Andres Meneses Peña	1079390856	Duan Andres Meneses
4	Jefferson Rojas Palecia	1077876240	Jefferson

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Fomentar por medio de una jornada IEC, la importancia de la comunicación asertiva, socializando y educando las diferentes tipos de comunicación y la adecuada para la convivencia con los demás.

OBSERVACIONES

DATOS DE QUIEN REALIZA LA ACTIVIDAD

Nombres y Apellidos: Alejandra Mejia.
C.C. No. 1007837124 De: Garzón.
Perfil: Profesional Apoyo SSM.
Celular No. 322 385 8912

Firma: Alejandra Mejia

DATOS DE LA CONTRATISTA

ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
C.C. No. 38.690.032 de La Unión Valle
Celular: 312 377 1415

Firma:

ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
Contratista - [redacted]@gmail.com
Calle 8 No. 2-31 B/Nazaret - Garzón Huila
Celular 3209576561

ACTA No. 022
ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y/O CULTURALES





ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
Contratista - erikaarias800@gmail.com
Calle 8 No. 2-31 B/Nazaret - Garzón Huila
Celular 3209576561

PROCESO DE MINIMA CUENTIA No. MGODSMCPS-00017-2024
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000243 DE 2024

ACTA No. 023

ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y/O CULTURALES

CIUDAD Y FECHA
Garzon Huila 24 - 07 - 2024

OBJETIVO
Lograr en el grupo de habitantes de calle realicen Actividad fisica Musicalizada.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

Item	Nombres y Apellidos	Número De Cédula	Firma
1	Josejavier Bermudez	1193155041	Josejavier Bermudez
2	Edgar vidal morviandA	1007821174	Edgar
3	Deuan Andres Meneses Peña	1079390856	Deuan Andres Meneses
4	Jefferson Rojos Palencia	1077876290	Jefferson

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Sesion de Actividad fisica Musicalizada a traves de diferentes Ejercicios con Inventarios de Repuan en el mismo Ambiente.

OBSERVACIONES

DATOS DE QUIEN REALIZA LA ACTIVIDAD

Nombres y Apellidos: Erika Viviana Arias C.C. No. 1077876290 De: Garzon Perfil: Licen Educacion fisica Celular No. 3185252251	Firma: Erika Viviana Arias

DATOS DE LA CONTRATISTA

ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA C.C. No. 38.690.032 de La Unión Valle Celular: 312 377 1415	Firma:

ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
Contratista - erikaarias800@gmail.com
Calle 8 No. 2-31 B/Nazaret - Garzón Huila
Celular 3209576561

ACTA No. 023
ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y/O CULTURALES





ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
Contratista - erikaarias800@gmail.com
Calle 8 No. 2-31 B/Nazaret - Garzón Huila
Celular 3209576561

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MGODSMCPS-0017-2024
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000243 DE 2024

ACTA No. 024
ACTIVIDADES LUDICAS, RECREATIVAS Y/O CULTURALES

CIUDAD Y FECHA
Garzon Huila 26 - 07 - 2024

OBJETIVO
Brindar acompañamiento mediante la Actividad de Responsabilidad Social comunitaria que tiene como objetivo ayudar a la población vulnerable.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

Item	Nombres y Apellidos	Numero De Cedula	Firma
1	Jose Javier Bermudez	1193155041	Jose Javier Bermudez
2	Edgar vidal marquez	1007821174	Edgar
3	Duan Andres Meneses Peña	1079390550	Duan Andres Meneses
4	Jefferson Rojos Palencia	1077876290	Jefferson

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD
Se realizó entrega de alimentos no perecederos en la fundación Nuevo Amanecer con el fin de brindar ayuda a esta población.

OBSERVACIONES

DATOS DE QUIEN REALIZA LA ACTIVIDAD
Nombres y Apellidos: Alvaro Guevara Costo Sub
C.C. No: 1077870122 De: Garzón (H).
Perfil: Psicóloga
Celular No: 3143646693
Firma:

DATOS DE LA CONTRATISTA
ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
C.C. No 36 650 092 de La Unión Valle
Celular 312 377 [illegible]
Firma:

ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
Contratista
Calle 8 No 2-31 B/Nazareth - Garzón Huila
Celular 3208576561

AR

ACTA No. 024
ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y/O CULTURALES





ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
Contratista - erikaarias800@gmail.com
Calle 8 No. 2-31 B/Nazaret - Garzón Huila
Celular 3209576561

PROCESO DE MINIMA CUENTIA No. MGODSMCPS-00017-2024
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000243 DE 2024

ACTA No. 025

ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y/O CULTURALES

CIUDAD Y FECHA
Garzon Huila 31 07 - 2024

OBJETIVO
Interactuar sobre las experiencias de vida y analizar posibles soluciones a las problemáticas evidenciadas.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

Ítem	Nombres y Apellidos	Número De Cédula	Firma
1	Jose Javier Bermudez	1193155041	Jose Javier Bermudez.
2	Edgar vidal murcia cando	1007821174	Edgar
3	Juan Andres Meneses Peña	1049390856	Juan Andres Meneses
4	Jefferson Rodas Palencia	1077876290	Jefferson

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Se realizó charla motivacional sobre las experiencias vividas con los diferentes integrantes de la fundación. Finalmente se colocó a disposición el seguro de salud mental de la IPS para canalizar acciones en pro de la fundación.

OBSERVACIONES

DATOS DE QUIEN REALIZA LA ACTIVIDAD

Nombres y Apellidos: Daiana Tatiana Arias C.C. No. 1220851 De: Garzón Perfil: Psicologa Celular No. 3202224178	Firma:

DATOS DE LA CONTRATISTA

ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA C.C. No. 38.690.032 de La Unión Valle Celular: 312 377 1415	Firma:

ACTA No. 025
ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y/O CULTURALES





ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
Contratista - erikaarias800@gmail.com
Calle 8 No. 2-31 B/Nazaret - Garzón Huila
Celular 3209576561

PROCESO DE MINIMA CUENTIA No. MGODSMCPS-00017-2024
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000243 DE 2024

ACTA No. 026

ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y/O CULTURALES

CIUDAD Y FECHA

Garzon Huila 2 - 08 - 2024

OBJETIVO

Lograr que los integrantes del Grupo de Habitantes se relajen atraves de una sesion de relajacion "yoga"

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

Ítem	Nombres y Apellidos	Número De Cédula	Firma
1	Jose Javier Bermudez	1193550411	Jose Javier Bermudez
2	Edgar vidal maryuanda	1007821174	EDGAR
3	Juan Andres Meneses Peña	1079390856	Juan Andres Meneses
4	Jefferson Rojas Pulecia	1077876290	JEFFERSON

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Clase de relajacion "yoga" los 7 mantras de relajacion.

OBSERVACIONES

DATOS DE QUIEN REALIZA LA ACTIVIDAD

Nombres y Apellidos: Erika Viviana Ojeda
C.C. No. 1077862423 De: Garzon
Perfil: Licenciada de Actividad fisica
Celular No. 3185155251

Firma: Erika Viviana Ojeda.

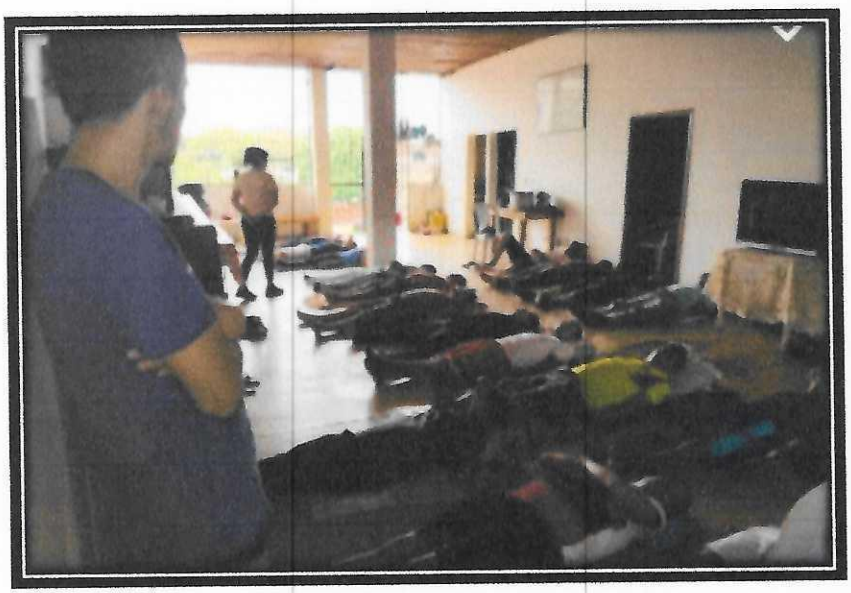
DATOS DE LA CONTRATISTA

ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
C.C. No. 38.690.032 de La Unión Valle
Celular: 312 377 1415

Firma:

ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
Contratista - erikaarias800@gmail.com
Calle 8 No. 2-31 B/Nazaret - Garzón Huila
Celular 3209576561

ACTA No. 026
ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y/O CULTURALES





ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
Contratista - erikaarias800@gmail.com
Calle 8 No. 2-31 B/Nazaret - Garzón Huila
Celular 3209576561

ANEXO 7
(Obligación 6)
Verificación de afiliación en el sistema de seguridad en salud
Consulte su EPS (adres.gov.co)

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES Salud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1077876290
NOMBRES	JEFFERSON
APELLIDOS	ROJAS PALENCIA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	HUILA
MUNICIPIO	GARZON

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. - CM	SUBSIDIADO	06/09/2022	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	08/08/2024 23:14:52	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES Salud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1193155041
NOMBRES	JOSE JAVIER
APELLIDOS	BERMUDEZ TRUJILLO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	HUILA
MUNICIPIO	GARZON

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
RETIRADO	ASMET SALUD EPS S.A.S.	SUBSIDIADO	16/02/2022	31/07/2022	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	08/08/2024 23:15:41	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES Salud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1079390856
NOMBRES	DUVAN ANDRES
APELLIDOS	MENESES PEÑA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	HUILA
MUNICIPIO	AGRADO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. -CM	SUBSIDIADO	06/09/2022	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	08/13/2024 13:27:45	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**,

ANEXO 8
(Obligación 7)
Evidencia de la alimentación entregada a la población atendida





ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
Contratista - erikaarias800@gmail.com
Calle 8 No. 2-31 B/Nazaret - Garzón Huila
Celular 322 711 2862

ANEXO 8
(Obligación 7)
Evidencia de la alimentación entregada a la población atendida





ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
Contratista - erikaarias800@gmail.com
Calle 8 No. 2-31 B/Nazaret - Garzón Huila
Celular 322 711 2862

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Proceso No. MGODSMCPS-00017-2024 del Contrato de Prestación de Servicios No. 000243 - 2024

Yo, **ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.514.411 de Bucaramanga Santander, hago constar que dentro del periodo que comprende desde el **07 de julio al 06 de agosto de 2024**, se brindó **alimentación** a **cuatro (04) personas** de acuerdo a lo ordenado en el **Ítem 7** de las obligaciones específicas, las cuales relaciono a continuación:

ITEM	NOMBRES COMPLETOS	EDAD	INGRESO		SALIDA		ESTADIA EN EL PERIODO	OBSERVACION
			FECHA	HORA	FECHA	HORA		
001	JEFERSON ROJAS PALENCIA	26	07/05/2024	8:00			30	HASTA EL CORTE 06/08/2024 AUN SE ENCUENTRA EN EL HP
002	DUVAN ANDRES MENESES PEÑA	27	07/05/2024	8:00			30	HASTA EL CORTE 06/08/2024 AUN SE ENCUENTRA EN EL HP
003	JOSE JAVIER BERMUDEZ TRUJILLO	25	07/05/2024	8:00			30	HASTA EL CORTE 06/08/2024 AUN SE ENCUENTRA EN EL HP
004	EDGAR VIDAL MARULANDA	27	07/05/2024	8:00			30	HASTA EL CORTE 06/08/2024 AUN SE ENCUENTRA EN EL HP

Para constancia, se firma en Garzón a los ocho (08) días del mes de agosto de 2024

ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
C.C. No. 63.514.411 de Bucaramanga Santander
Celular 322 711 2862
Contratista

ANEXO 9
(Obligación 8)
Entrega de elementos de uso personal y de uso común

ELEMENTO	DESCRIPCION
Elementos de uso personal	Jabón, cepillo dental, peineta o cepillo, desodorante, seda dental y toallas higiénicas
Elementos de uso común	Champú, papel higiénico, talco para pies, betún para zapatos





ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
Contratista - erikaarias800@gmail.com
Calle 8 No. 2-31 B/Nazaret - Garzón Huila
Celular 322 711 2862

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Proceso No. MGODSMCPS-00017-2024 del Contrato de Prestación de Servicios No. 000243 - 2024

Yo, **ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.514.411 de Bucaramanga Santander, hago constar que dentro del periodo que compernde **07 de julio al 06 de agosto de 2024,** se hizo entrega de **un kit de elementos de aseo** a **cuatro (04) personas** de acuerdo a lo ordenado en el **Ítem 8** de las obligaciones específicas, las cuales relaciono a continuación:

ITEM	NOMBRES COMPLETOS	EDAD	INGRESO		SALIDA		ESTADIA EN EL PERIODO	OBSERVACION
			FECHA	HORA	FECHA	HORA		
001	JEFERSON ROJAS PALENCIA	26	07/05/2024	8:00			30	HASTA EL CORTE 06/08/2024 AUN SE ENCUENTRA EN EL HP
002	DUVAN ANDRES MENESES PEÑA	27	07/05/2024	8:00			30	HASTA EL CORTE 06/08/2024 AUN SE ENCUENTRA EN EL HP
003	JOSE JAVIER BERMUDEZ TRUJILLO	25	07/05/2024	8:00			30	HASTA EL CORTE 06/08/2024 AUN SE ENCUENTRA EN EL HP
004	EDGAR VIDAL MARULANDA	27	07/05/2024	8:00			30	HASTA EL CORTE 06/08/2024 AUN SE ENCUENTRA EN EL HP

Para constancia, se firma en Garzón a los ocho (08) días del mes de agosto de 2024

ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
C.C. No. 63.514.411 de Bucaramanga Santander
Celular 322 711 2862
Contratista

ANEXO 10
(Obligación 9)
Dotación del botiquín

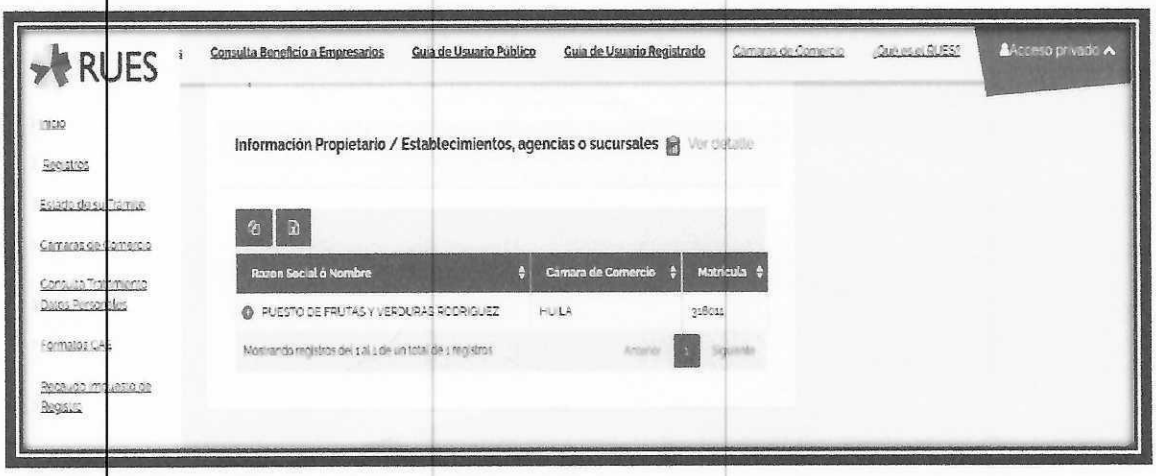


ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
Contratista - erikaarias800@gmail.com
Calle 8 No. 2-31 B/Nazaret - Garzón Huila
Celular 322 711 2862

ANEXO 11

(Obligación 11)

Evidencia de la compra de productos adquiridos a través de productores locales del municipio de Garzón.





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Proceso No. MGODSMCPS-00017-2024 del Contrato de Prestación de Servicios No. 000243 - 2024

Yo, **ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.514.411 de Bucaramanga Santander, hago constar que dentro del periodo que comprende **07 de julio al 06 de agosto de 2024,** se cuenta con **elementos mínimos de botiquín** de acuerdo a lo ordenado en el **Ítem 9** de las obligaciones específicas, los cuales relaciono a continuación:

No.	ELEMENTOS	UNIDAD	CANTIDAD
1	Agua x 300 ml	Unidad	1
2	Algodón x 25 g.	Unidad	1
3	Aplicadores	Unidad	1
4	Apósito 20 x 8	Unidad	1
5	Bolígrafo	Unidad	1
6	Bolsa roja	Unidad	1
7	Curas Cant	Unidad	4
8	Gasa curación 3" x 3"	Unidad	2
9	Guantes de látex	Unidad	1
10	Hoja e apunte	Unidad	1
11	Micropore	Unidad	1
12	Parche ocular	Unidad	1
13	Silbato	Unidad	1
14	Tapabocas en empaque individual	Unidad	1
15	Toalla higiénica	Unidad	6
16	Toallas antiséticas	Unidad	1
17	venda en rollo 7,5 x 1.40	Unidad	1
18	Venda elástica 4" x 5"	Unidad	1
19	Yodopovidona solución x 60 ml	Unidad	1
20	Termómetro	Unidad	2
21	Tijeras	UNIDAD	1

Para constancia, se firma en Garzón a los ocho (08) días del mes de agosto de 2024

ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
C.C. No. 63.514.411 de Bucaramanga Santander
Celular 322 711 2862
Contratista

Puesto de Frutas y Verduras Rodriguez

Gustavo Rodriguez Lizcano - Régimen Simplificado Nit. 12.186.445 - 6
Galeria Garzón - Puesto # 055 *Cel. 313 338 0201



FACTURA DE VENTA
Nº 0741

Fecha: 27 Julio 2024
SEÑOR: Erikon Viviana Arias.
DIRECCION: calle 8 # 2-31 NIT./C.C. 63 514 411
CIUDAD: TEL:

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1a	de papa		60006
15	libra de amarillo		37000
10	libra sanoria		15000
10	ea besona rubello		20000
10	libra de Tomate		45000
5	libra alverja		15000
5	cebolla larga		10006
5	libra de zanahoria		15000
10	libra de fuca		15000
		TOTAL $	380.000

La Presente FACTURA DE VENTA es un titulo valor el cual es regulado por la ley 1231 del 17 de julio de 2008 art. 621 s.s. 772 - 779 del código de comercio.

Firma del Cliente

Firma Vendedor

Autorizacion Numeracion DIAN No. 18762010484141Fecha: 2018/09/28 del001 al 1.000 Vig 18 meses

TIP. EQUITATIVA - JHON JAIRO TREJO NIT. 12.197.788-4

1

Declaración Juramentada para efectos del artículo 7 de la Ley 2046 de 2020

Productos provenientes de pequeños productores locales o productores locales de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y/o sus organizaciones

ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA, identificada con cédula de ciudadanía número 63.514.411, expedida en Bucaramanga Santander, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que de acuerdo a los alimentos adquiridos para el cumplimento del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO 000243-2024 – PROCESO SECOP II: MGODSMCPS-00017-2024** periodo comprendido desde el 07 de julio al 06 de agosto de la vigencia 2024, se **CUMPLIÓ** con lo referente al artículo 7 de la Ley 2046 de 2.020 que de manera literal indica:

> ***"Artículo 7°.*** *Porcentajes mínimos de compra local a pequeños pro-ductores y productores de la agricultura campesina, familiar y comuni-taria. A partir de la entrada en vigencia de la presente ley:*
>
> > *a) Las Entidades a que hace referencia el artículo 3° de la presente ley, que contraten con recursos públicos la adquisición, suminis-tro y entrega de alimentos en cualquiera de sus modalidades de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comuni-taria locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto de cada enti-dad destinados a la compra de alimentos (...)".*

Para el efecto, se indica que la totalidad de los alimentos adquiridos fue de $1.000.000.oo a lo cual, se realizo la compra del 30% al *"Puesto de Frutas y Verduras Rodríguez"* como consta dentro de los anexos de la presente cuenta de cobro por valor de **TRESCIENTOS MIL PESOS ($300.000.oo).**

En constancia de lo anterior se firma a los ocho (08) días del mes agosto de dos mil veinticuatro (2024)

ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
C.C. No. 643.514.411 de Bucaramanga Santander
Celular: 322 711 2862
Dirección: Calle 8 No. 2-31 B/Nazaret
E-mail: erikaarias800@gmail.com

INFORME 003
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000243-2024
PROCESO SECOP II: MGODSMCPS-00017-2024

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, **ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA**, identificada con cédula de ciudadanía número 63.514.411, expedida en Bucaramanga Santander, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota **TRES** del contrato 000243-2024 objetos de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así.

 (x) **Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

 ☐ **Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc.).

 ☐ **Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual)

 ☐ **Rentas no laborales** (Rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

 ☐ **Dividendos y Participaciones**.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI ☐ NO (X) he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los ocho (08) días del mes agosto de dos mil veinticuatro (2024)

Firma:
ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
C.C. No. 63.514.411 de Bucaramanga Santander
Celular: 312 377 1415

Dirección: Calle 8 No. 2-31 B/Nazaret
E-mail: erikaarias800@gmail.com

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona esta en obligacion de auto clasificarse dentro de la categoria tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoria tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18° Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACION DE LA BASE DEL CALCULO DE LA RETENCION EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes:
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaria y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. Todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensional.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o mas trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes.

Garzón, 08 de agosto de 2024

Doctor
FRANCISCO ENRIQUE CALDERON FERIZ
Alcalde Municipal
La Ciudad

Cordial saludo,

Comedidamente me permito manifestarle bajo la gravedad de juramento que de acuerdo con la Ley 21 de 1982, capítulo II, artículo 7, numeral 4 y artículo 19, para la ejecución contrato 000243 de 2024 cuyo objeto es "Prestación de servicios de atención integral a habitantes de la calle y a población en situación de desprotección social y/o familiar del Municipio de Garzón", no requiero de personal permanente, y en razón a ello, no estoy obligado a efectuar el pago de PARAFISCALES de conformidad con la normatividad vigente.

Cordialmente,

ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
C.C. No. 63.514.411 de Bucaramanga
Contratista

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63514411		ARIAS LAISECA ERIKA VIVIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 8 2-31	GARZON-HUILA	8000000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	9470161049	9470161049	I	2024/08/05	2024/08/06	BANCO DE BOGOTA	1	$377,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 63514411	ARIAS LAISECA ERIKA VIVIANA	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$200	$0	$208,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$200	$0	$208,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$100	$0	$6,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$100	$0	$6,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$200	$0	$162,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$200	$0	$162,700
TOTAL				**1**	**$377,300**	**$500**	**$0**	**$377,800**

Banco de Bogotá
NIT. 860.002.964-4

Esta transacción esta sujeta a verificación posterior, El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación solo se entiende efectiva si el (los) cheque(s) son pagado(s) por el (los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devuelto(s) sin pago, esta operación se reservará y el (los) titulo(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se deposita (ron). En consecuencia, el comprobante de pago que se entrega al depositario timbrado por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

El pago con tarjeta débito/Crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas. En caso de inconveniente comuníquese con la entidad emisora de su tarjeta.

Comprobante de Recaudos

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Banco de Bogota - RECAUDO PILA
2060 80033803 ****6615 T472
FTx06/08/24 14:27H.N0338 Garzon
202407 94 Aportes en linea
PLANILLA No.0000009470161049
Identificación63514411
VALOR PLANILLA:377,800.00
Cargo Cuenta No.
Valor Efectivo:377,800.00

VALOR $ _____

Verifique que la información impresa en este formato sea correcta

21303332 (CRE_FOR_005 V1 21/01/2010)

VIKINGOS
Nit. 1.075.245.482-4
carrera 9 N° 7-65 tel (608) 833 3085
PAGADO

69

2024/08/05 05:47 PM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 63.514.411
ARIAS LAISECA
APELLIDOS
ERIKA VIVIANA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-ENE-1975
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

31-OCT-1994 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1903100-0152533-F-0063514411-20200821 0071538403A 1 7116114132

DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

GARZON 2024/04/30
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que la señora ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
con Cédula de Ciudadanía número 63514411
de BUCARAMANGA-SANTANDER
posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS (DAMAS)

Número 077300141320
Fecha Apertura 2021/02/19

Cordialmente,

DAVIVIENDA
0773 - OFICINA GARZON

Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.
NIT 860.034.313-7